

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

95**NAVALCARNERO****LICENCIAS**

“Perseo, Sociedad Cooperativa Madrileña de Viviendas”, solicita licencia municipal para la apertura y funcionamiento de piscina comunitaria en parcelas A.3.1 y A.3.2 del Sector I-10, barrio de San Isidro, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de veinte días las reclamaciones que estimen oportunas.

Navalcarnero, a 18 de agosto de 2010.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/8.975/10)